



Factura: 001-001-000059408



20201701070P00265

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701070P00265						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2020, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713703013	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707791289	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715307821	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AUTORIZA AGREGAR CÉDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN; SE OBTENGA EL CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD, CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC: LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRAN INCURSO EN LAS INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL TÍTULO V, CAPÍTULO I, ART. 21 LITERAL "C" DEL CNA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701070P00265

Factura No.: 001-001-000059408

NOTARIA SEPTUAGESIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GRUPOGAMA SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS GRUPOGAMASEG CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Enero del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GRUPOGAMA SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GRUPOGAMASEG CIA.LTDA., la señora MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cero tres cero uno tres (1713703013), de cuarenta y tres (43) años de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, de sexo femenino, de profesión abogada, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Alfonso Rumazo González E16-89 y calle A, Sector Jardines del Batán, teléfono cero nueve ocho ocho cuatro uno siete ocho dos cinco (0988417825), email: amorejon@grupogama.ec por sus propios y personales derechos; el señor ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete nueve uno dos ocho nueve (1707791289), de cuarenta y cuatro (44) años de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de sexo masculino, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Urbanización Vista

Hermosa , calle D edificio Montecchio, departamento ciento dos, teléfono seis cero cero seis cero dos (6000602), email: darroyo@grupogama.ec, por sus propios y personales derechos; el señor POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres cero siete ocho dos uno (1715307821), de treinta y siete (37) años de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de sexo masculino, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Capitán Rafael Ramos E2-87 y Guarderas, teléfono 2402042, email: spoveda@grupogama.ec, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta

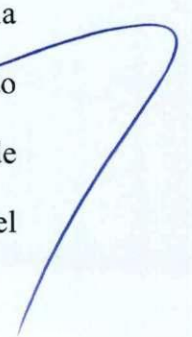
escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GRUPOGAMA SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GRUPOGAMASEG CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

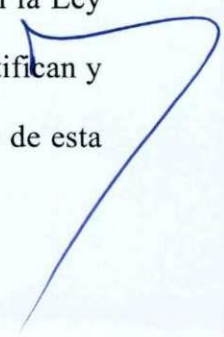


primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

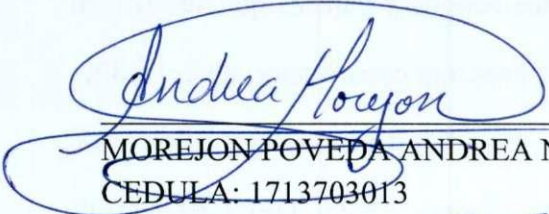
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

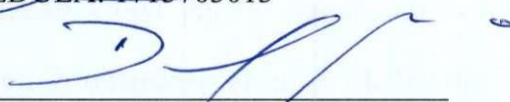


Firma Socios:

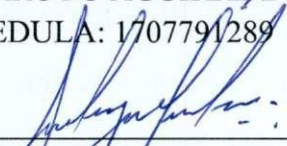


Andrea Poveda

MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE
CEDULA: 1713703013



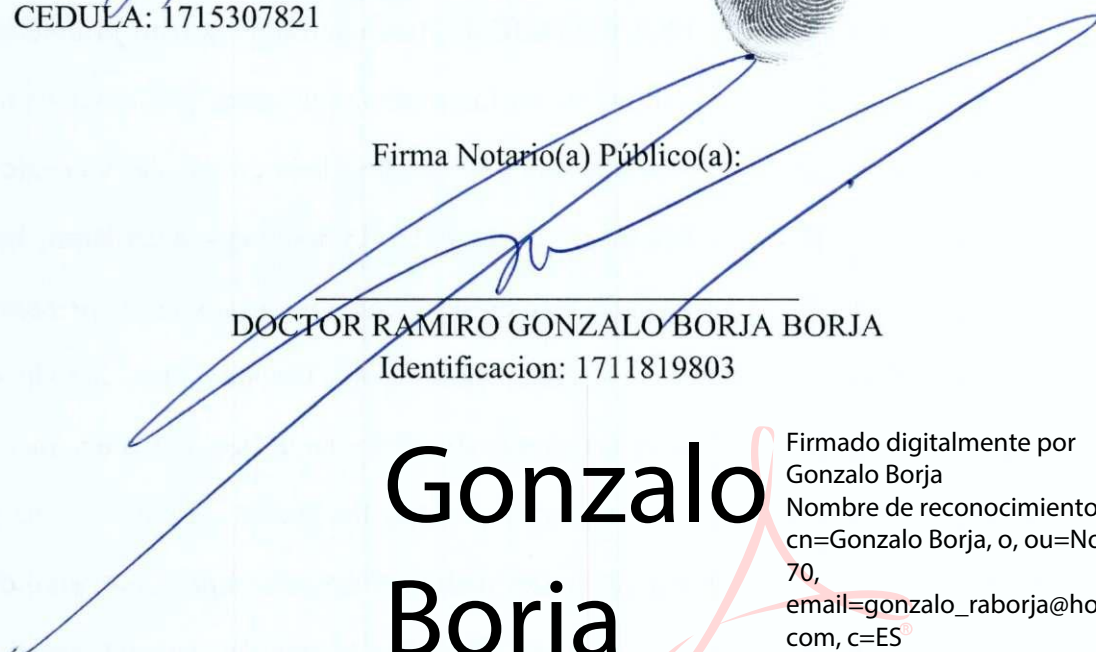
ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL
CEDULA: 1707791289



POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO
CEDULA: 1715307821



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificacion: 1711819803

**Gonzalo
Borja**

Firmado digitalmente por
Gonzalo Borja
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Gonzalo Borja, o, ou=Notaria
70,
email=gonzalo_raborja@hotmail.
com, c=ES
Fecha: 2020.01.27 13:01:45 -05'00'

INSTRUCCION: SUPERIOR PROFESION / OCUPACION: ABOGADA V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREJON MARTINEZ LUIS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POVEDA SALAZAR ELENA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-12-05

001820755

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMARIO CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 171370301-3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0024 F JUNTA No. 0024 - 344 CERTIFICADO No. 1713703013 CÉDULA No.

MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: SAN ANTONIO

ZONA:

[Firma]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2020-17-01-70-00265

FACTURA N° 59408705

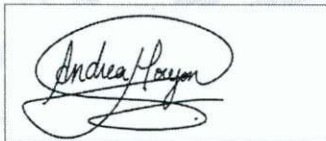
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... folios(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que aseo seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 ENE 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713703013

Nombres del ciudadano: MOREJON POVEDA ANDREA NICHOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOREJON MARTINEZ LUIS AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POVEDA SALAZAR ELENA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-296-38137



209-296-38137

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO BECERRA EDUARDO ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE GARCES CARMEN MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21

Ramiro
DIRECTOR GENERAL

DP
FIRMA DEL CEDULADO

000384618

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170779128-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

XIMENA PATRICIA VILLAVICENCIO HERRERA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ramiro
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 275 CERTIFICADO No. 1707791289 CEDULA No.

ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICÓ: 2020-17-01-70-D-00183
FACTURA N°. 59410

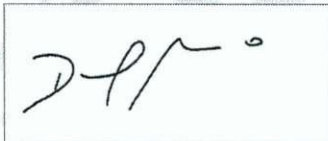
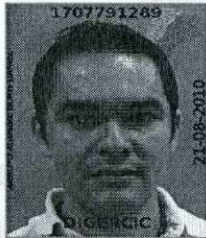
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(es) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 ENE 2020

Ramiro
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707791289

Nombres del ciudadano: ARROYO AGUIRRE BORIS DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO HERRERA XIMENA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: ARROYO BECERRA EDUARDO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE GARCES CARMEN MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-296-38237



207-296-38237

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN E3333V4222
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POVEDA HERNAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUVIN RAQUEL GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171530782-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 NACIONALIDAD
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-06
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOHANA ALEXANDRA ACOSTA PONCE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019
 0003 M JUNTA No. 0003 - 215 CERTIFICADO No. 1715307821 CEDULA No.
POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: POMASQUI
 ZONA: 2

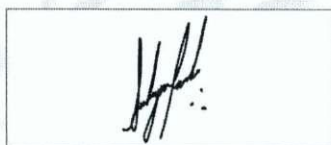
[Handwritten Signature]


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICO: 2020-01-27-02
 FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 27 ENE 2020

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715307821

Nombres del ciudadano: POVEDA CHAUVIN SANTIAGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA PONCE JOHANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: POVEDA HERNAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAUVIN RAQUEL GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-296-38345



208-296-38345

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

